

PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO DE LEÓN, GUANAJUATO
“ING. ELISEO MARTÍNEZ PÉREZ”

El Parque Metropolitano de León, Guanajuato “Ing. Eliseo Martínez Pérez celebra la presente convocatoria de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3,5,8, de los Lineamientos para la Operación e Implementación de Autorizaciones Comerciales dentro del Parque Ecológico Metropolitano de León, Guanajuato “Ing. Eliseo Martínez Pérez” y Parque Los Cárcamos, se llevará a cabo bajo las siguientes:

BASES:

I. Descripción:

Folio: PEML-0007-2022	Autorización para la comercialización de alimentos y bebidas, artículos naturales, artesanales o deportivos, productos y servicios para mascotas o servicios que vayan acorde a la vocación del parque en establecimiento semifijo en el Parque Ecológico Metropolitano de León
---------------------------------	---

II. Especificaciones de la autorización:

1. La prestación de servicios será únicamente durante los fines de semana (sábados y domingos) y días festivos.
2. El producto o servicio para ofertar deberá ser diferente a los que se ofrecen por los autorizados en establecimientos fijos
3. Caseta de 2.60 por 1.80 metros para acondicionar durante los días autorizados o espacio de 3 x 3 metros.
4. Vigencia del 01 de Julio de 2022 al 30 de Junio de 2023
5. Renta por fin de semana (sábado y domingo) \$538 más I.V.A.
6. Autorizaciones y lugares disponibles:
 - a. 1 caseta en la zona de Amazonas
 - b. 1 caseta en la zona de Balcones.
 - c. 1 espacio en la zona de Bosque

III. Cronograma:

Etapas	Fecha	Descripción
Publicación y registro	Del 26 de mayo al 9 de Junio de 2022	Los interesados en participar podrán presentar los requisitos establecidos en la fracción V, en físico en las oficinas del Parque Metropolitano de León de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas o en versión digital a la dirección de correo electrónico: direcciongeneral@parquemetroleon.com
Análisis de Propuestas		El Consejo evaluará las propuestas recibidas y dictaminará en consideración a los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none">1. Cumplimiento de los requisitos.2. Propuesta comercial, precios y horarios.3. Plan de crecimiento e innovación en sus servicios.4. Experiencia. Tener ya un local del mismo giro operando

Fallo	Del 21 al 24 de junio de 2022	El fallo será publicado en los estrados de la Dirección General del Parque Metropolitano de León, Gto.
Firma de Contrato		En caso de no presentarse el ganador en el lugar y hora pactada para la firma del contrato, la autorización le será otorgada a la propuesta que ocupe el segundo lugar.

IV. La convocatoria se declarará desierta:

1. Cuando una vez concluido el plazo de publicación y registro no se obtenga al menos un registro.
2. Cuando las propuestas participantes no cumplan con los criterios de evaluación.

V. Requisitos:

1. **Propuesta técnica**, dirigida al Consejo del Patronato del Parque metropolitano de León, Gto., la cual deberá contener una amplia descripción de la venta de alimentos y bebidas, incluyendo: menú, precios, procesos de trabajo y operación, horarios, experiencia, plan de innovación o crecimiento. O las características de productos y servicios a ofrecer incluyendo: descripción, costos, horarios, experiencia, operación y plan de innovación o crecimiento.
2. **Identificación oficial de la persona física o representante legal.**
3. **Acta constitutiva**, en caso de ser persona moral.
4. **Curriculum personal o comercial**, con correo electrónico y número teléfono.
5. **Comprobante de domicilio**, no mayor a 3 meses de antigüedad.
6. **Constancia de situación fiscal actualizada.**
7. **Obligado solidario**, identificación oficial y comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de antigüedad.
8. **Carta compromiso (anexa a esta convocatoria)** debidamente firmada donde se compromete a:
 - a. Apegarse a las obligaciones y restricciones de los autorizados. www.parquemetroleon.mx/aliados
 - b. Obtener los permisos y distintivos de salubridad regulados por la normatividad vigente.
9. **Manifestación de conflicto de intereses (anexo a esta convocatoria)** debidamente firmada

No se admitirá la recepción de documentos o subsanar el contenido de alguno de los ya entregados una vez concluida la etapa de publicación y registro.

A t e n t a m e n t e

Consejo Directivo del Parque Metropolitano de León Guanajuato